



En el cuartel, a 04 de Enero de 2017

De acuerdo a las atribuciones que me confieren el reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Santiago como el de nuestra Compañía, procedo a dictar la siguiente:

## **Orden del día N° 007/2017**

Nómbrese a los siguientes Voluntarios Honorarios como integrantes del área de coordinación con otras compañías:

Consejero de Disciplina  
Maquinista

Sr. Claudio Muñoz Ramírez.  
Sr. Francisco Rodríguez Punsin.

Los Voluntarios Honorarios anteriormente designados trabajaran directamente con el Teniente 1° Sr. Benjamín Bravo Rivera, encargado del área.

Tómese conocimiento, anótese en las respectivas hojas de servicio, transcribese al libro de oficial de guardia y publíquese en bitácora.

Daniel Orlando Alarcón Parker  
Capitán Octava

C.c. Secretaria,  
Archivo de Ayudantía.  
Oficial de Guardia  
DAP/ryv